



Código:  
PIPC-08-01

Fecha de emisión:  
12 de Julio de 2018

Fecha de revisión:  
11 de enero de 2023

Revisión No:  
03

Página:  
1 de 22

PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL  
Y EMERGENCIA DEL  
TECNM CAMPUS REGIÓN CABONÍFERA

Elaboró:

Ing. Ana Josefina Morales Cruz, Jefa del  
Depto. de Planeación de la Calidad / Ing.  
Roberto Edelmiro Tamez Zamora, Jefe  
del Depto. de Recursos Materiales y Servicios

Revisó:

Ing. Julio César Montenegro Hernández  
Subdirector de planeación  
CP Elpidio Pérez Valdés  
Subdirector Administrativo

Aprobó:

Dr. Luis Carlos Longares Vidal  
Director General



**Código:**  
PIPC-08-01

**Fecha de emisión:**  
12 de Julio de 2018

**Fecha de revisión:**  
11 de enero de 2023

**Revisión No:**  
03

**Página:**  
2 de 22

## Índice

Presentación	3
Introducción	3
Objetivos del Programa Interno de Protección Civil y Emergencia	4
Marco Jurídico	5
Términos de referencia	5
Programa Interno de Protección Civil y Emergencia del TecNM Campus Región Carbonífera	7
1. Subprograma de prevención	9
1.1 Organización	9
1.2 Formulación del Programa Interno	10
1.2.1 Estructura de la Unidad Interna de Protección Civil y Emergencia del TecNM Campus Región Carbonífera	10
1.2.2 Organigrama de Brigadas y Jefes de Edificio	11
1.2.3 Funciones y responsabilidades de los integrantes de la Unidad Interna de Protección Civil del Inmueble.	14
2. Sub-programa de auxilio	19
2.1 Alertamiento	20
2.2 Plan de emergencia	20
2.2.1 Plan de búsqueda y rescate	21
2.3 Evaluación de daños	21
3. Sub- programa de recuperación	21
3.1 Vuelta a la normalidad	21
4. Anexos	22
4.1 Acta Constitutiva de la Unidad Interna De Protección Civil	A-1
4.2 Organigrama de la Unidad Interna De Protección Civil	A-2
4.3 Relación de Jefes de Edificio	A-3
4.4 Organigrama de la Comisión de Seguridad e Higiene	A-4
4.5 Planos del Instituto de la Región Carbonífera	A-5
4.6 Protocolos de emergencia del Instituto de la Región Carbonífera	A-6
4.7 Ubicación y contenido de Botiquines	A-7
4.8 Ubicación y tipo de extintores	A-8

Código:  
PIPC-08-01

Fecha de emisión:  
12 de Julio de 2018

Fecha de revisión:  
11 de enero de 2023

Revisión No:  
03

Página:  
3 de 22

## Presentación

El municipio de Sabinas se localiza al este de la región norte del estado de Coahuila, en las coordenadas 101°7'11", longitud oeste y 27°51'10", latitud norte, a una altura de 330 metros sobre el nivel del mar.

Limita al norte con los municipios de Morelos y Allende; al sur con los de Juárez y Progreso; al sureste con Juárez; al este con Villa Unión y al oeste con los de Múzquiz y San Juan de Sabinas. Se divide en 160 localidades. Se localiza a una distancia aproximada de 310 kilómetros de la capital del estado.

El clima en la parte oeste del municipio es de subtipos semisecos semicálidos; y en la parte norte y este subtipos de climas secos-semicálidos; la temperatura media anual es de 20 a 22°C y la precipitación media anual se encuentra en el rango de los 400 a 500 milímetros, con régimen de lluvias en los meses de abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre y escasas en noviembre y diciembre; los vientos predominantes soplan en dirección noreste con velocidad de 10 km/h. La frecuencia de heladas es de 0 a 20 días y granizadas de 0 a un día.

Algunas de las amenazas naturales a las que nuestro plantel está expuesto son: ráfagas de vientos fuertes en los meses de febrero, granizadas en los meses de mayo y junio, tormentas torrenciales durante el mes de mayo, así como tormentas eléctricas igualmente. También tenemos consecuencias naturales por las características del terreno como hundimientos y remoción de masa.

Por lo anterior El TecNM Campus Región Carbonífera integra este programa de protección civil de las unidades internas; así como, funciones de prevención y respuesta ante emergencia para resguardar y salvaguardar la integridad de la comunidad tecnológica.

## Introducción

El TecNM Campus Región Carbonífera, es una institución solidaria e incluyente, cuya misión esencial es la formación de profesionales altamente capacitados que actúen como ciudadanos responsables, competentes y comprometidos con el desarrollo social.

Por tal razón y en cumplimiento a lo establecido por el Programa Nacional de Protección Civil y la Normatividad en materia de protección civil, el TecNM Campus Región Carbonífera se ha dado a la tarea de conformar e instrumentar diversos mecanismos para la atención de ello, sin olvidar además sus recursos humanos y materiales. Entre éstos se encuentran los siguientes:

- Unidad Interna de Protección Civil del TecNM Campus Región Carbonífera
- Programa Interno de Protección Civil y Emergencia del TecNM Campus Región Carbonífera

En tal virtud, con el presente documento se establece el Programa Interno de Protección Civil y Emergencias como un instrumento de planeación que se circunscribe al TecNM Campus Región Carbonífera, y que será aplicado a este centro de trabajo, en espacios como oficinas, aulas, pasillos, canchas, laboratorios y demás sitios que pertenecen a la Institución, con el fin de establecer las acciones preventivas y de auxilio destinadas a salvaguardar la integridad física de los empleados y de las personas que concurren a ellos así como de proteger a las instalaciones, bienes e información vital, ante la ocurrencia de una calamidad; lo anterior, tomando como base los lineamientos establecidos en el Programa Nacional de Protección Civil 2022-2024 publicado en Diario Oficial de la Federación el 05 de diciembre del 2022.

Código:  
PIPC-08-01

Fecha de emisión:  
12 de Julio de 2018

Fecha de revisión:  
11 de enero de 2023

Revisión No:  
03

Página:  
4 de 22

## Unidad Interna de Protección Civil Nacional

### Definición

Órgano normativo y operativo, cuyo ámbito de acción se circunscribe a las instalaciones de una dependencia o institución pública, priva o social que tiene la responsabilidad de desarrollar y dirigir las acciones de protección civil; así como elaborar, implementar y coordinar el programa interno correspondiente.

### Objetivo

Elaborar, implementar y operar el programa interno de protección civil en la institución de acuerdo a la normatividad de establecida dentro del Sistema Nacional De Protección Civil.

## Objetivos del Programa Interno de Protección Civil y Emergencia

### Objetivo general

Establecer lineamientos normativos que permitan a los responsables de la Unidad Interna de Protección Civil del TecNM Campus Región Carbonífera, para aplicar el Programa Interno de Protección Civil y Emergencia, de acuerdo con la normatividad vigente, con el fin de que el personal administrativo, docente, estudiantes y visitantes, estén preparados para salvaguardar su integridad física así como los bienes muebles asignados bajo su resguardo y bienes patrimoniales de la Institución, ante la presencia del cualquier fenómeno perturbador de origen natural o antropogénico.

### Objetivos específicos

- Establecer las acciones preventivas y de auxilio destinadas a salvaguardar la integridad física de la comunidad estudiantil, administrativa y docente, así como de las personas que concurren a las instalaciones.
- Establecer los lineamientos para proteger los bienes e información vital, ante la ocurrencia de una calamidad.
- Establecer los lineamientos básicos para la adecuada selección e integración de las Brigadas de Protección Civil; así como las funciones generales y específicas.

### Alcance

Este Plan de Protección Civil y Emergencia aplica para todas las áreas funcionales del Instituto TecNM Campus Región Carbonífera que a continuación se enlistan:

- Edificios Aulas
- Oficinas Administrativas
- Laboratorios y Talleres
- Audiovisual
- Estacionamientos
- Áreas Verdes
- Almacenes
- Cafetería
- Canchas deportivas
- Biblioteca
- Cafetería

Código:  
PIPC-08-01

Fecha de emisión:  
12 de Julio de 2018

Fecha de revisión:  
11 de enero de 2023

Revisión No:  
03

Página:  
5 de 22

## Marco Jurídico

- Ley General de Protección Civil
- Reglamento de la Ley General de Protección Civil
- Ley de Protección Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza

## Normas Oficiales Mexicanas

- NOM-001-STPS-2008, Edificios, locales, instalaciones y áreas en los centros de trabajo-Condiciones de seguridad.
- NOM-002-STPS-2010, Condiciones de seguridad-Prevención y protección contra incendios en los centros de trabajo.
- NOM-003-SEGOB-2011, Señales y avisos para protección civil-Colores, formas y símbolos a utilizar.
- NOM-017-STPS-2008, Equipo de protección personal-Selección, uso y manejo en los centros de trabajo.
- NOM-018-STPS-2000, Sistema para la identificación y comunicación de peligros y riesgos por sustancias químicas peligrosas en los centros de trabajo.
- NOM-026-STPS-2008, Colores y señales de seguridad e higiene, e identificación de riesgos por fluidos conducidos en tuberías.
- NOM-034-STPS-2016, Condiciones de seguridad para el acceso y desarrollo de actividades de trabajadores con discapacidad en los centros de trabajo.
- NOM-030-STPS-2009, Servicios preventivos de seguridad y salud en el trabajo-Funciones y actividades.

## Términos de Referencia

Agente perturbador:

Acontecimiento que puede impactar a un sistema afectable (población y entorno) y transformar su estado normal en un estado de daños que puede llegar al grado de desastre. También se le llama calamidad; fenómeno destructivo; agente destructivo; sistema perturbador o evento perturbador.

Sistema afectable:

Denominación genérica que recibe todo sistema integrado por el hombre y por los elementos que éste necesita para su subsistencia, sobre el cual pueden materializarse los efectos de una calamidad.

Sistema regulador de conducción o de gestión:

Organización destinada a proteger la estabilidad de los sistemas afectables (población o entorno), a través de reglamentos, normas, obras y acciones que permiten la prevención de los fenómenos destructivos y sus efectos, así como también la atención de las situaciones de emergencia y a la recuperación inicial.

Desastre:

Evento concentrado en tiempo y espacio, resultado del impacto de una calamidad sobre un agente o sistema afectable, en el que la sociedad o una parte de ella sufren un severo daño e incurre en pérdidas para sus miembros.

Emergencia:

Situación anormal que puede causar un daño a la sociedad y propiciar un riesgo excesivo para la seguridad e integridad de la población en general.



<b>Código:</b> PIPC-08-01	<b>Fecha de emisión:</b> 12 de Julio de 2018	<b>Fecha de revisión:</b> 11 de enero de 2023	<b>Revisión No:</b> 03	<b>Página:</b> 6 de 22
------------------------------	---	--	---------------------------	---------------------------

**Evacuación:**

Medida de prevención que consiste en el alejamiento temporal de la población, de una zona de riesgo con el fin de ubicarla durante la emergencia en lugares adecuados y protegiéndola ante los efectos colaterales de un desastre.

**Prevención:**

Acciones dirigidas a controlar riesgos, evitar o mitigar el impacto destructivo de los desastres sobre la vida y bienes de la población, la planta productiva, los servicios públicos y el medio ambiente.

**Centro de Triage:**

Espacio asignado en el sitio de una emergencia para realizar la clasificación rápida de las víctimas según la gravedad de sus lesiones y la probabilidad de supervivencia para brindarle atención médica

**Tipos de amenazas**

**Amenaza:**

Factor externo de riesgo, con respecto al sujeto o sistema expuesto vulnerable, representado por la potencial ocurrencia de un suceso de origen natural o generada por la actividad humana, con una magnitud dada, que puede manifestarse en un sitio específico y con una duración determinada, suficiente para producir efectos adversos en las personas, comunidades, producción, infraestructura, bienes, servicios, ambientes y demás dimensiones de la sociedad

**Amenaza geológica:**

Procesos o fenómenos naturales que pueden causar pérdida de vida o daños materiales, interrupción de la actividad social y económica o degradación ambiental. La amenaza geológica incluye procesos terrestres internos (endógenos) o de origen tectónico, tales como: actividad de fallas geológicas, actividad y emisiones volcánicas; así como procesos externos (exógenos) tales como movimientos en masa: deslizamientos, caídas de rocas, flujos, avalanchas, colapsos superficiales. Licuefacción, suelos expansivos, deslizamientos marinos y subsidencias. Las amenazas geológicas pueden ser de naturaleza simple, secuencial o combinada en su origen y efectos.

**Amenaza meteorológica:**

Potencial ocurrencia de procesos o fenómenos naturales de origen atmosférico, hidrológico u oceanográfico, tales como: ciclones tropicales, lluvias torrenciales, vientos intensos, descargas eléctricas, tormentas de nieve, granizos, sequías, tornados, trombas lacustres y marítimas, temperaturas extremas, tormentas de arena; que pueden causar muerte o lesiones, daños materiales, interrupción de la actividad social y económica o degradación ambiental.

**Amenaza social:**

Potencial ocurrencia de conductas beligerantes que implican una negación total de un sistema donde existen normas y leyes, con la consecuencia de afectar la vida, los bienes y el ambiente.

**Amenazas tecnológicas:**

Originadas por accidentes tecnológicos o industriales, procedimientos peligrosos, fallos de infraestructura u otras actividades humanas, que pueden causar muerte o lesiones, daños materiales, interrupción de la actividad social y económica o degradación ambiental. Ejemplos: contaminación industrial, actividades

**Código:**  
PIPC-08-01

**Fecha de emisión:**  
12 de Julio de 2018

**Fecha de revisión:**  
11 de enero de 2023

**Revisión No:**  
03

**Página:**  
7 de 22

nucleares o radioactividad, desechos tóxicos, rotura de presas; accidentes de transporte, industriales o tecnológicos (explosiones, fuegos, derrames de líquidos o gases).

## **PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA DEL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO CAMPUS REGIÓN CARBONÍFERA**

Es el instrumento de planeación que se circunscribe al ámbito del TecNM Campus Región Carbonífera, en sus oficinas, pasillo, jefaturas, canchas deportivas, laboratorios, almacenes y demás espacios en los que se debe implementar este programa, con el propósito de establecer acciones de prevención, auxilio y recuperación, destinadas a salvaguardar la integridad física de los trabajadores, estudiantes y visitantes, así como para proteger a las instalaciones, bienes, equipos e información bajo resguardo del TecNM Campus Región Carbonífera, ante la ocurrencia de cualquier situación de emergencia.

Para el desarrollo de este programa se han adoptado medidas y dispositivos de seguridad y protección para el personal, usuarios y bienes, para ser aplicados en tres momentos: antes, durante y después de la eventualidad de un desastre.

Con el propósito de marcar la diferencia respecto a la eventualidad de un desastre, así como una distinción por función y carácter de las acciones se determinaron procedimientos específicos, los cuales se encuentran comprendidos en tres subprogramas de:

- De prevención
- De auxilio
- De recuperación



Código:  
PIPC-08-01

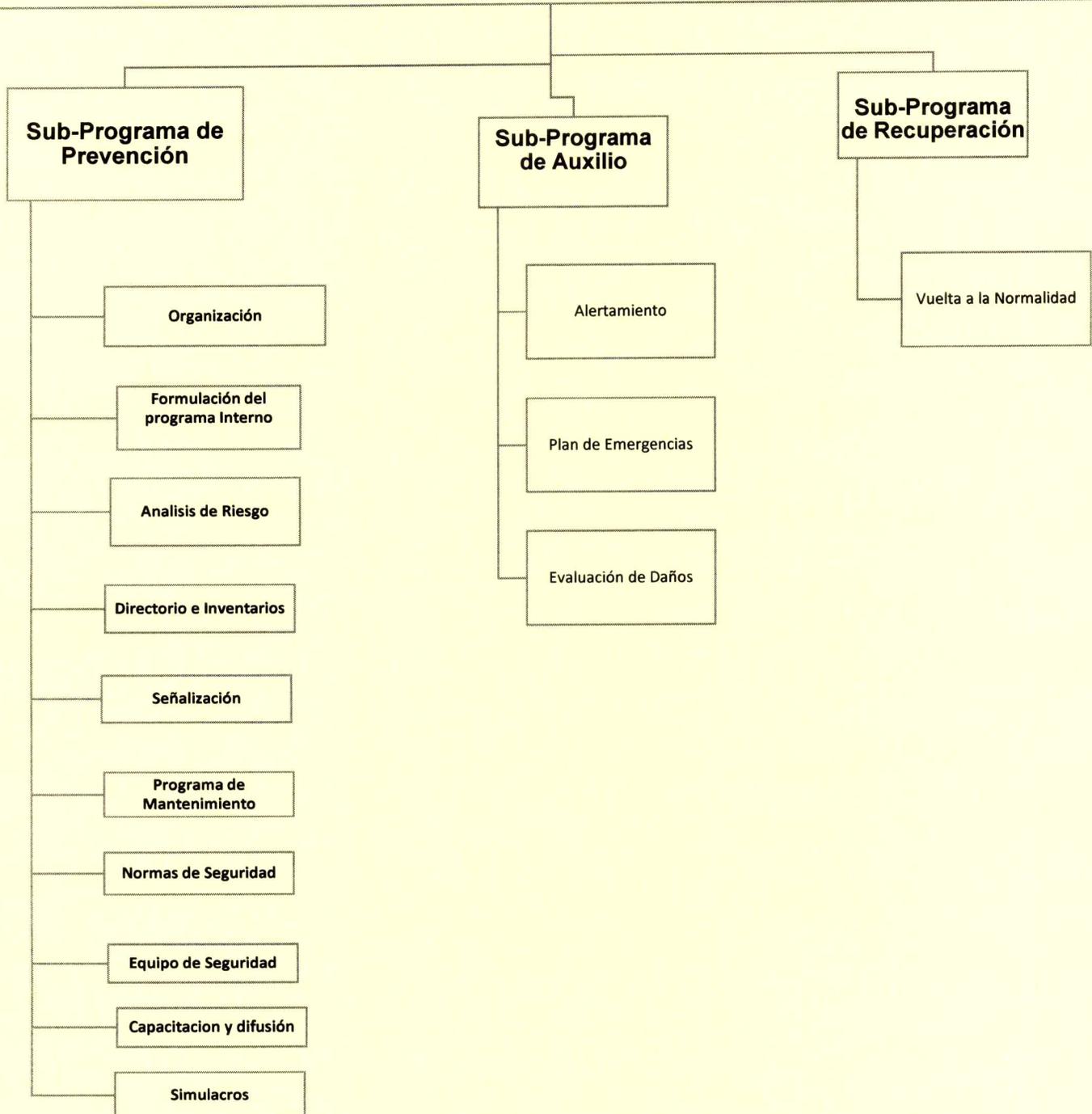
Fecha de emisión:  
12 de Julio de 2018

Fecha de revisión:  
11 de enero de 2023

Revisión No:  
03

Página:  
8 de 22

PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA ESCOLAR DEL TECNOLÓGICO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA



Código:  
PIPC-08-01

Fecha de emisión:  
12 de Julio de 2018

Fecha de revisión:  
11 de enero de 2023

Revisión No:  
03

Página:  
9 de 22

## 1. Subprograma de prevención

Es el conjunto de medidas contempladas dentro del programa, destinadas a evitar y/o mitigar el impacto destructivo de las calamidades de origen natural o humano sobre la población y sus bienes, así como sobre el medio ambiente.

De acuerdo con el diagnóstico de peligros o riesgos identificados, la prevención indica tres pasos fundamentales:

- Conocer y estudiar los peligros y amenazas a que estamos expuestos.
- Identificar y establecer en el ámbito nacional, estatal, municipal y comunitario las características y los niveles actuales de riesgos.
- Diseñar acciones y programas encaminados a mitigar y reducir los riesgos antes de que ocurran los fenómenos.

En el Subprograma de Prevención se establecen diez funciones:

1. Organización.
2. Formulación del Programa Interno.
3. Análisis de Riesgo.
4. Directorios e inventarios.
5. Señalización.
6. Programa de mantenimiento.
7. Normas de Seguridad.
8. Equipo de seguridad.
9. Difusión y Capacitación.
10. Simulacros.

### 1.1 Organización

El TecNM Campus Región Carbonífera, deberá formalizar la creación de la Unidad Interna de Protección Civil, mediante el levantamiento y suscripción de un Acta Constitutiva, donde se designe la/el Coordinador/ra General, Responsables de edificios, Jefes/as de pisos, Jefes/as de brigada, Brigadistas de prevención y combate de incendios, de primeros auxilios, de evacuación de inmuebles, y de búsqueda y rescate.

Los brigadistas bajo la coordinación de su jefe, ejecutarán las acciones de prevención, auxilio y recuperación ante la eventualidad de un desastre, las cuales serán reforzadas con las experiencias obtenidas como resultado de la ejecución de ejercicios de gabinete y simulacros de campo, y de la capacitación y adiestramiento que se reciba permanentemente en materia de protección civil.

La Unidad Interna de Protección Civil del TecNM Campus Región Carbonífera estará conformada por:

- Coordinador/a General
- Jefes/as de Edificios
- Jefes/as de Brigadas
- Brigadistas

La estructura de las Brigadas se sujeta a las siguientes consideraciones generales:

- El/la coordinador/a tienen la responsabilidad de estructurar las brigadas en los diferentes turnos en que opera el centro laboral, así como integrar los directorios de los integrantes que las conforman.
- La Unidad Interna es la instancia de primer contacto con cuerpos de emergencia.



Código:  
PIPC-08-01

Fecha de emisión:  
12 de Julio de 2018

Fecha de revisión:  
11 de enero de 2023

Revisión No:  
03

Página:  
10 de 22

## 1.2 Formulación del Programa Interno

La integración y funcionamiento de la Unidad Interna de Protección Civil (Brigadas de Emergencias) permitirán a los trabajadores del TecNM Campus Región Carbonífera, contar con personas responsables y capacitadas que tomarán las medidas y acciones para prevenir siniestros y en su caso mitigar los efectos de una calamidad.

### 1.2.1 Estructura de la Unidad Interna de Protección Civil del TecNM Campus Región Carbonífera

Para el cumplimiento de los objetivos en materia de protección civil, se pretende que la Unidad Interna de Protección Civil este Integrada por:

- Un corresponsable que se le denominará Coordinador/a de Preparación y Respuesta ante Emergencia o Coordinador/a Operativo/a
- Un Jefe/a de piso por cada edificio
- Un Jefe/a de Brigada por cada brigada
- Cuatro brigadas de por lo menos 5 integrantes:
  - Brigada de Evacuación y Vuelta a la Normalidad
  - Brigada de Primeros Auxilios
  - Brigada Contra Incendios
  - Brigada de Búsqueda y Rescate
- La comunicación al exterior es por parte del departamento de comunicación

Este tipo de organización no tiene jerarquías; sin embargo, la figura de Coordinador/a Operativo/a permitirá que en caso de evacuación por simulacro de contingencia o por situación real, reciba y evalúe la información y novedades que proporcionen los jefes/jefas de piso y/o los/las brigadistas.



Código:  
PIPC-08-01

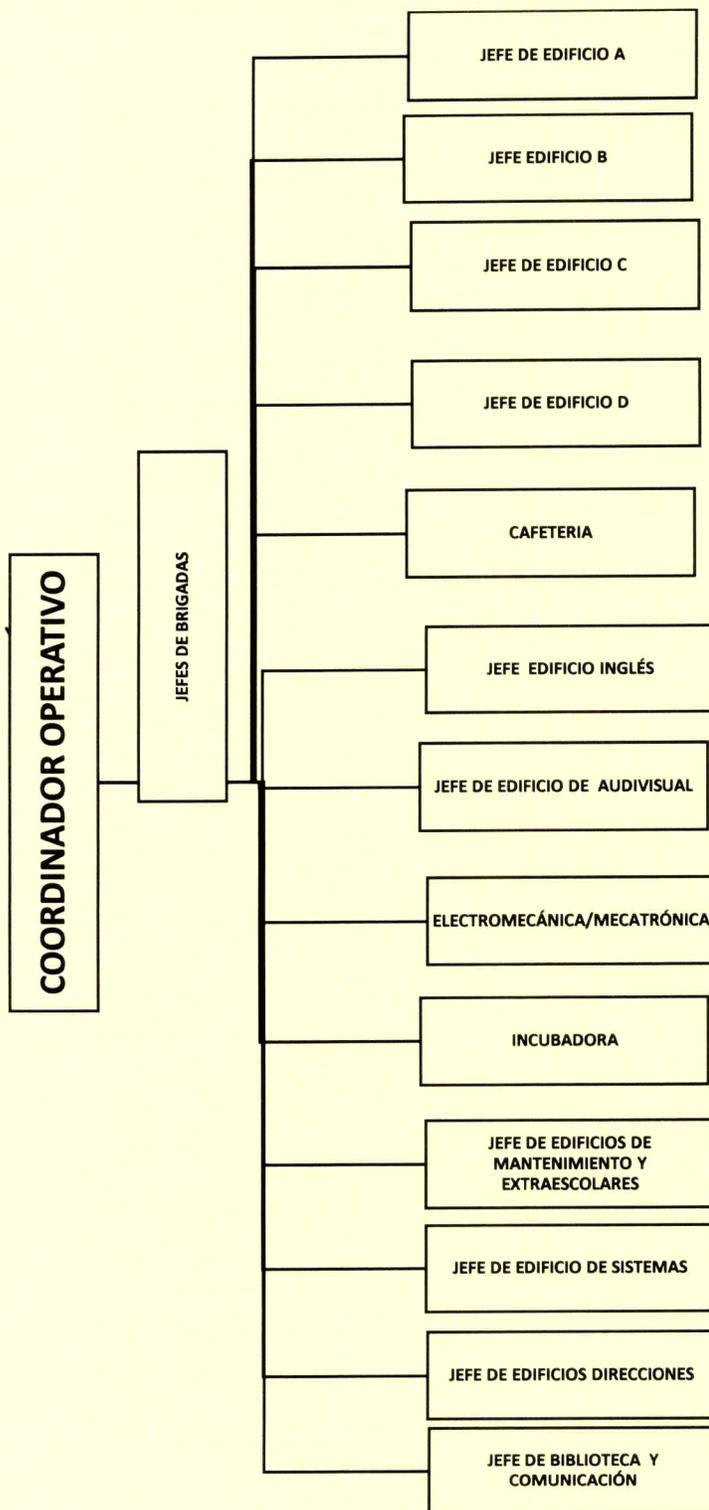
Fecha de emisión:  
12 de Julio de 2018

Fecha de revisión:  
11 de enero de 2023

Revisión No:  
03

Página:  
11 de 22

### 1.2.2 Organigrama de Brigadas y Jefes de Edificio





Código:  
PIPC-08-01

Fecha de emisión:  
12 de Julio de 2018

Fecha de revisión:  
11 de enero de 2023

Revisión No:  
03

Página:  
12 de 22

## Funciones de la Unidad Interna de Protección Civil

La Unidad Interna de Protección Civil del TecNM Campus Región Carbonífera, tiene entre sus funciones las siguientes:

- ✓Elaborar, instrumentar y operar el Programa Interno de Protección Civil y de Emergencia.
- ✓Conocer los riesgos internos y externos a los que están expuestos los inmuebles.
- ✓Identificar, clasificar, ubicar y registrar los recursos humanos, materiales y financieros de que dispone para hacer frente a una situación de emergencia.
- ✓Solicitar los recursos adicionales que se requieren para hacer frente a posibles contingencias.
- ✓Establecer y mantener un sistema de información y comunicación que incluya directorios de integrantes de la Unidad Interna e inventarios de recursos humanos y materiales.
- ✓Promover el establecimiento de medios de colaboración y coordinación con autoridades y organismos de los sectores público, privado y social.
- ✓Promover la formación, organización y capacitación de los integrantes de las Brigadas de Protección Civil.
- ✓Fomentar la participación del personal que labora en el TecNM Campus Región Carbonífera y los estudiantes, para la realización de ejercicios o simulacros.

### Del/la Coordinador/a Operativo/a

- Integrar la Unidad Interna de Protección Civil del El TecNM Campus Región Carbonífera.
- Levantar el Acta de Integración de la unidad Interna de Protección Civil.
- Elaborar el Organigrama de la unidad Interna de Protección Civil.
- Organizar y dirigir las actividades de la unidad Interna de Protección Civil.
- Hacer cumplir las disposiciones y ordenamientos jurídicos que en la materia se emitan.
- Supervisar las actividades de la Unidad Interna de Protección Civil de acuerdo al calendario establecido.
- Realizar reuniones periódicas con los integrantes de la unidad Interna, a fin de evaluar avances y calendarizar nuevas actividades.
- Elaboración del Programa Interno de Protección Civil con la colaboración de las Brigadas correspondientes.
- Identificación y evaluación de los riesgos inherentes al Instituto, en colaboración con las Brigadas correspondientes.
- Determinar las medidas preventivas y elaborar los procedimientos de actuación para cada uno de los riesgos identificados, en colaboración con las brigadas correspondientes.
- Planeación, ejecución y evaluación de Ejercicios y Simulacros.
- Elaboración y actualización permanentemente de los controles de los recursos humanos, materiales y financieros.
- Elaboración y actualización permanentemente de los Directorios de Apoyo Externo, del personal en general y de los integrantes de la unidad Interna del inmueble.
- Elaboración y Coordinación de los Programas de Capacitación y Difusión, en la materia.

Código:  
PIPC-08-01

Fecha de emisión:  
12 de Julio de 2018

Fecha de revisión:  
11 de enero de 2023

Revisión No:  
03

Página:  
13 de 22

## De los/as Jefes/Jefas de Edificio

En cuanto a los requisitos, así como en cuanto al perfil del Jefe de piso, se busca que éste cumpla con los de un brigadista; además, de que sea personal que generalmente se encuentre ubicado en las instalaciones del TecNM Campus Región Carbonífera y tenga contacto directo y cercano con el Coordinador Operativo.

### Actividades:

- a) realizar una identificación de riesgos de su área;
- b) establecer comunicación constante con el responsable de la brigada para acordar las acciones a implementar;
- c) coordinar el desalojo de su área de acuerdo a lo indicado por el responsable de la brigada;
- d) levantar el censo de población de su piso;
- e) asegurarse que las rutas de evacuación estén libres de obstáculos;
- f) mantener la calma de brigadistas y de usuarios a través de señales, altavoces o intercomunicación;
- g) dar la señal e instrucciones de desalojo a brigadistas para conducir a los usuarios por las rutas de evacuación hasta la zona de seguridad;
- h) revisar la lista de presentes levantada en el área de seguridad, reportando a el jefe de la brigada los ausentes de haberlo y las causas, si las conoce;
- i) mantener el orden de los evacuados del área a su cargo, en las zonas de seguridad;
- j) informar al jefe de la brigada sobre el desarrollo de las acciones del desalojo o simulacro en su caso, realizadas en su área;

### Requisitos:

- Trabajadores/as o estudiantes/as de sexo indistinto en activo del TecNM Campus Región Carbonífera
- Gozar de buena salud física y mental.
- Edad oscilante entre los 18 y 40 años.

### Personalidad:

- Voluntad y deseos por apoyar.
- Actitud y aptitud.
- Facilidad de liderazgo.
- Gozar de prestigio personal.
- Tener acciones y pensamiento altruista.
- Ser disciplinado.
- Don de mando

### Actividades:

- a) Recibir y ejecutar las instrucciones específicas del jefe/a de brigada.
- b) Informar al jefe/a de brigada sobre las situaciones no consideradas en el plan de evacuación.
- c) Coadyuvar a la conservación de la calma entre los estudiantes.
- d) Accionar el equipo de seguridad cuando la situación lo requiera.
- f) Informar al jefe/jefa de brigada de piso sobre el desarrollo del ejercicio.
- g) Cooperar en lo posible con los cuerpos de emergencia externos.
- h) Pasar lista de los compañeros que integran la brigada, reportando las ausencias al jefe/a de brigada.

Código:  
PIPC-08-01

Fecha de emisión:  
12 de Julio de 2018

Fecha de revisión:  
11 de enero de 2023

Revisión No:  
03

Página:  
14 de 22

### 1.2.3 Funciones y responsabilidades de los integrantes de la Unidad Interna de Protección Civil del Inmueble.

#### Brigada de Evacuación

**Objetivo general:** Dar aviso en caso de emergencia y auxiliar a los/las estudiantes, docentes, administrativos(as) y población flotante para salvaguardarse y protegerse durante una emergencia, mediante actividades y acciones que permitan evitar o aminorar los efectos de una eventualidad.

#### Objetivos específicos:

1. Implementar sistemas de alarma.
2. Establecer las zonas de seguridad.
3. Colocar señalización visible de las rutas de evacuación.
4. Colocar señalización visible de las zonas de alto riesgo.

#### Antes de la emergencia

Responsable	Actividad
<b>Brigada</b>	Recibir el entrenamiento y actualización
	Identificar el sonido de alarma para evacuación.
	Estar familiarizado con los señalamientos de Protección Civil.
	Apoyar en la difusión de las acciones de prevención y de contingencia a toda la comunidad tecnológica.
<b>Jefe(a) de Brigada</b>	Difundir en el área asignada el programa de protección civil.
	Asegurarse que las personas de su área conocen las salidas de emergencia y puntos de reunión.
	Asegurarse que el personal de su área lo identifica como miembro de la brigada de evacuación
	Difundir las acciones a realizar en caso de siniestro.
<b>Brigadistas</b>	Conocer el número de personas que hay en su área a evacuar.
	Asegurarse que el personal de su área lo identifica como miembro de la brigada de evacuación.

#### Durante la emergencia

Responsable	Actividad
<b>Brigada</b>	Inmediatamente colocarse su distintivo como miembro de la Brigada de evacuación.
	Proceder con el desalojo y desplazamiento del personal y población estudiantil por la salida de emergencia prevista y hacia el punto de reunión más cercano, atendiendo al personal con discapacidad física, embarazadas, personas de la tercera edad o personal en estado de shock que no puedan valerse por sí mismos.
	Desalojar el edificio en forma rápida y ordenada. Si alguien no quisiera desalojar el edificio se deberá continuar con el desalojo.
<b>Jefe(a) de Brigada</b>	Evitar que las personas regresen a su área laboral o salones de clase por algún objeto olvidado.
	Controlar al personal y evitar actos generados por temor, utilizando voz firme y utilizando alguno de los siguientes comandos: a. "No pueden regresar a sus áreas de trabajo ni a

<b>Código:</b> PIPC-08-01	<b>Fecha de emisión:</b> 12 de Julio de 2018	<b>Fecha de revisión:</b> 11 de enero de 2023	<b>Revisión No:</b> 03	<b>Página:</b> 15 de 22
------------------------------	---	--	---------------------------	----------------------------

	<p>las aulas". b. "Les pedimos salgan del edificio y se dirijan al punto de reunión correspondiente".</p> <p>c. "Favor de evacuar el edificio, no pueden permanecer en el área".</p>
	Al llegar al punto de reunión avisar a la brigada de comunicación que las áreas han sido evacuadas o informar el nombre de la o las personas que no lo hicieron.
	Mantener el punto de reunión a las personas evacuadas.
<b>Brigadistas</b>	Evitar que las personas regresen a su área laboral o salones de clase por algún objeto olvidado.
	Comprobar que las áreas han sido totalmente desalojadas por el personal.
	Al llegar al punto de reunión avisar a su jefe de brigada que su área ha sido evacuada o informar el nombre de la o las personas que no lo hicieron.
	En caso de que se solicite apoyo externo, ayudar a despejar las áreas afectadas y abrir espacio para permitir el acceso.

### Brigada de Primeros Auxilios

**Objetivo general:** Proporcionar asistencia de manera inmediata a la(s) persona(s) afectada(s) para lograr estabilizarla(s), atender sus lesiones y aliviarle el dolor.

#### Objetivos específicos:

1. Instruir a la Comunidad Tecnológica sobre las técnicas de aplicación en Primeros Auxilios.
2. Identificar la Urgencia-Emergencia en caso de un siniestro (Triage).
3. Aprender a usar los números telefónicos de emergencia en caso de auxilio.
4. Instruir en el uso adecuado en el manejo del botiquín.

### Antes de la emergencia

Responsable	Actividad
<b>Brigada</b>	Participar activamente en las jornadas de capacitación en brigadas de emergencia.
	Participar en jornadas de capacitación en salud ocupacional.
	Realizar prácticas continuas de traslado de heridos, atención, vendajes, reanimación cardiopulmonar.
<b>Jefe(a) de Brigada</b>	Vigilar que los botiquines se encuentren en lugares que se consideren accesibles y seguros.
	Mantener adecuadamente dotados y controlar el uso de los botiquines.
<b>Brigadistas</b>	Apoyar en el control y uso de los botiquines.
	Participar en los cursos de primeros auxilios.
	Conocer la ubicación de los puestos de socorro.

Código:  
PIPC-08-01

Fecha de emisión:  
12 de Julio de 2018

Fecha de revisión:  
11 de enero de 2023

Revisión No:  
03

Página:  
16 de 22

### Durante la emergencia

Responsable	Actividad
Brigada	Conservar la calma y tratar de transmitirla a toda la población del inmueble
	Dar atención, seguridad y confianza a los heridos.
	Atender en sitio seguro al personal afectado o lesionado.
Jefe(a) de Brigada	Realizar un reporte del número de lesionados, incluyendo nombre, sexo, edad, lugar donde se encontró, tipo de lesión y si fue hospitalizado o no y entregarlo al coordinador de brigada
	Dar atención seguridad y confianza a los heridos
Brigadistas	Instalar puestos de socorro en refugios temporales
	Dar atención seguridad y confianza a los heridos

### Departamento de Difusión y Concertación

**Objetivo general:** Mantener una comunicación eficaz para la comunidad Tecnológica.

#### Objetivos específicos:

1. Mantener actualizados los directorios.
2. Tener una red de comunicación interna que permita pasar mensajes claros, precisos y sin exceso de palabras.
3. Contar con bocinas manuales o de batería que permitan la difusión de instrucciones dadas por el/la coordinador/a general o el suplente del/la coordinador/a general.

### Antes de la emergencia

Responsable	Actividad
Departamento de Difusión y Concertación	Promover la participación de la población formando más recursos humanos
	Elaborar un directorio de los/las integrantes del comité interno de protección civil incluyendo números particulares y celulares.
	Concentrar la información sobre el directorio de la comunidad Institucional y ordenarlo de la siguiente manera: Carreras (estudiantes), personal del instituto (administrativo y docente), externos.
	Verificar que se cuente con radios transmisores dentro del inmueble, sintonizados en frecuencias locales
	Verificar los jefes de brigada difunda el Programa Interno de Protección Civil en el edificio a su cargo.

### Durante la emergencia

Responsable	Actividad
Departamento de Difusión y Concertación	Asumir la responsabilidad de que la comunicación llegue veraz y oportunamente.
	Recibir por los radios las noticias del exterior e informar al/la coordinador/a general o en su ausencia a el/la suplente del coordinador/a general.
	Informar a los directivos y los diferentes casos de accidente, muerte, desaparición o apoyo de los integrantes de la comunidad tecnológica.

Código:  
PIPC-08-01

Fecha de emisión:  
12 de Julio de 2018

Fecha de revisión:  
11 de enero de 2023

Revisión No:  
03

Página:  
17 de 22

### Después de la emergencia

Responsable	Actividad
Departamento de Difusión y Concertación	Solicitar indicaciones al coordinador general o suplente del coordinador general
	Informar a la comunidad tecnológica sobre la situación institucional y puesta en marcha de la normalidad o en su caso las indicaciones para abandonar el inmueble.
	Si es necesario apoyar en la elaboración del informe general.

### Brigada Contra incendios

**Objetivo general:** Realizar actividades preventivas y acciones de control de incendios que se puedan dar con motivo de un evento perturbador o en la rutina diaria, para salvaguardar a los/las estudiantes, docentes, personal administrativo, y población.

#### Objetivos específicos:

- Mediante la capacitación continua, adquirir los conocimientos y habilidades teórico prácticas, que contribuyan a obtener una respuesta rápida oportuna y eficaz, eliminando o disminuyendo la vulnerabilidad de los agentes perturbadores, ante fenómenos de origen natural o provocado.
- Elaborar y difundir a la comunidad los programas preventivos para alertar a la comunidad en casos de emergencia, así como los planes de contingencia que faciliten las acciones de auxilio y fomentar la prevención y la autoprotección contra incendios.

### Antes de la emergencia

Responsable	Actividad
Brigada	Capacitarse periódicamente en técnicas contra incendio
	Conocer el tipo de incendio al que se pudieran enfrentar (incendio a,b,c).
Jefe(a) de Brigada	Revisión de pasillos y demarcaciones.
	Revisión de detectores de humo.
	Inspección de las fuentes de abastecimiento de agua, entre otros.
Brigadistas	Vigilar que el equipo contra incendio sea de fácil localización y no se encuentra obstruido.
	Vigilar que no haya sobrecarga de líneas eléctricas.
	Vigilar que no exista acumulación de material inflamable.

### Durante la emergencia

Responsable	Actividad
Brigada	Permanecer en alerta para atender cualquier resurgimiento de incendio.
Jefe (a) de Brigada	Combatir el incendio de acuerdo al conocimiento adquirido.
	Apoyar en la evacuación de la comunidad tecnológica.
Brigadistas	Combatir el incendio de acuerdo al conocimiento adquirido.
	Apoyar en la evacuación de la comunidad tecnológica.

Código:  
PIPC-08-01

Fecha de emisión:  
12 de Julio de 2018

Fecha de revisión:  
11 de enero de 2023

Revisión No:  
03

Página:  
18 de 22

### Después de la emergencia:

Responsable	Actividad
Brigada	Cerciorarse de que el fuego haya quedado totalmente sofocado.
Jefe(a) de Brigada	Informar a su jefe/a de brigada el desarrollo de las acciones del ejercicio de evacuación.
Brigadistas	Si es necesario apoyar en la elaboración del informe general.

### Brigada de Búsqueda y Rescate

**Objetivo general:** Localizar personas atrapadas, lesionadas o no, inmediatamente después de ocurrido un siniestro y trasladarlas a un lugar seguro donde se les pueden aplicar los primeros auxilios.

#### Objetivos específicos:

1. Proporcionar capacitación a los miembros de la brigada.
2. Mantener coordinación permanente con las otras brigadas.
3. Implementar dentro del Instituto un programa de portar de forma permanente la credencial de identificación de la institución.
4. Mantener constante comunicación con los departamentos de Recursos Humanos y Recursos Materiales y Servicios Generales, con la finalidad de tener información actualizada de personal e infraestructura de nueva creación.
5. Contar con el equipo necesario para rescatar a personas atrapadas (camilla, sogas, picos, palas, linternas, escalera).

### Antes de la emergencia:

Responsable	Actividad
Brigada	Adquirir agilidad física y rapidez de movimientos. Practicar diversas formas de rescate simulado en situaciones difíciles, asesorados siempre por personal técnico capacitado. Recibir adiestramiento y practica para saber cómo realizar el traslado de heridos/as y lesionados/as con el mínimo de peligro para su integridad física. Realizar ejercicios para subir y bajar lesionados de una segunda planta con sogas y escaleras de mano (rescate a rapel)
Jefe(a) de Brigada	Verificar que el equipo de rescate se encuentre en un lugar accesible Verificar que el equipo de rescate se encuentre en condiciones óptimas de uso.
Brigadistas	Permanecer en alerta y reportar cualquier anomalía, incluyendo daños estructurales, rutas de evacuación obstruidas

### Durante la emergencia:

Responsable	Actividad
Brigada	Sacar heridos/as, ponerles una tarjeta de identificación, si se desconoce el nombre, por lo menos escribir el lugar en que se encontró y las condiciones físicas que presenta.
	Conducir a los heridos de la mejor manera para que sean atendidos por la brigada de primeros auxilios.
Jefe(a) de Brigada	Apoyar en la evacuación de la comunidad tecnológica.
Brigadistas	Apoyar en la evacuación de la comunidad tecnológica

Código:  
PIPC-08-01

Fecha de emisión:  
12 de Julio de 2018

Fecha de revisión:  
11 de enero de 2023

Revisión No:  
03

Página:  
19 de 22

### Después de la emergencia:

Responsable	Actividad
Brigada	Coordinarse con el resto de las brigadas, para valorar las condiciones en que se encuentra el inmueble. Colaborar en el restablecimiento de los servicios vitales
Jefe(a) de Brigada	Informar a su jefe/a de brigada el desarrollo de las acciones del ejercicio de evacuación.
Brigadistas	Si es necesario apoyar en la elaboración del informe general.

### Pautas para el personal en general

- Seguir las indicaciones del personal competente.
- Conocer los dispositivos de seguridad e instalaciones de protección contra incendio.
- Conocer las salidas de emergencia.
- No correr, caminar rápido cerrando puertas y ventanas si es posible y no se ponen en riesgo.
- No transportar bultos y objetos pesados que dificulten su movilidad.
- No regresar al sector siniestrado.
- Descender del segundo piso, según el caso, siempre que sea posible.
- El humo y los gases tóxicos suelen ser más peligrosos que el fuego.
- Si al bajar se encuentra humo, descender de espalda, evitando contaminar las vías respiratorias, ya que el humo asciende.
- Evitar riesgos innecesarios.
- Evitar el pánico o provocarlo entre los demás.
- Si se encuentra atrapado, colocar un trapo debajo de la puerta para evitar el ingreso de humo.
- No transponer ventanas.
- Una vez afuera del edificio, identificar y reunirse en el Punto de Reunión con el resto de las personas.
- Dar información al personal de bomberos de ser necesario

## 2. Sub-programa de auxilio

### Definición

Es el conjunto de actividades destinadas principalmente a rescatar y salvaguardar a la población que se encuentre en peligro, a mantener en funcionamiento los servicios y equipamiento estratégicos, la seguridad de los bienes y el equilibrio de la naturaleza.

Su instrumento operativo es el plan de emergencias (contingencias) que funcionará como respuesta ante el embate de una calamidad. Contando con las siguientes funciones:

- a) Alertamiento
- b) Plan de Emergencia
- c) Plan de Búsqueda y Rescate

Ante la presencia o proximidad de una calamidad, cualquier persona que ocupe las instalaciones del Instituto Tecnológico Superior de Escárcega y se percate de la misma, deberá dar aviso de inmediato al personal que forme parte de la Brigada de Protección Civil, al Personal de Vigilancia contratado por esta Institución o bien, a los Jefes/Jefas de Piso o Coordinador(a) de la Unidad Interna de Protección Civil.

Código:  
PIPC-08-01

Fecha de emisión:  
12 de Julio de 2018

Fecha de revisión:  
11 de enero de 2023

Revisión No:  
03

Página:  
20 de 22

Una vez dado el aviso correspondiente, únicamente el personal que forme parte de la Unidad Interna de Protección Civil del TecNM Campus Región Carbonífera, activará el Sistema de Alertamiento (megáfonos, silbatos).

## 2.1 Alertamiento

El TecNM Campus Región Carbonífera definirá con claridad los nombres y ubicación del responsable de la respuesta ante emergencia para implementar su más alta difusión para efecto que en el acontecimiento de una calamidad el reporte pueda ser inmediata por toda la comunidad. Así mismo se dispondrá de alternativas de equipos y complementos, según la necesidad de la extensión de los edificios como pueden ser sirenas, timbres, silbatos, campanas, altavoces, lámparas o cualquier medio que se determine; cuyo significado sea comprendido por la comunidad y en los diversos códigos de ser establecido.

### Alarma:

La alarma es la señal que da inicio al proceso de abandono del inmueble, en la realización de un simulacro de evacuación.

- 1) Escucharse o verse en todas las áreas donde se encuentren usuarios del inmueble
- 2) No confundirse con sonidos ambientales generados dentro o fuera del área del inmueble.
- 3) No producir vibraciones excesivas.
- 4) Si el sistema de alarma seleccionado requiere de corriente eléctrica para su funcionamiento, deberá disponer de algún sistema alternativo de suministro de energía, o contar con duplicidad de alarmas.

Nota: El sistema de alarma utilizado en la Institución que se utiliza por el momento es el mismo timbre de la Institución, pero de forma diferente ya que en la cotidianidad es intermitente y en emergencia es un timbre seguido y a una hora distinta de lo normal, como lo avala la norma.

## 2.2 Plan de emergencia

Una vez activado el sistema de alertamiento se pondrá en marcha el Plan de Emergencia, cuyo objetivo básico, es la activación y coordinación de las actividades y procedimientos de emergencia y específicos de actuación de los responsables de la Unidad Interna de Protección Civil, destinados a garantizar la protección de la comunidad tecnológica, sus visitantes, su entorno, bienes y recursos materiales que ésta alberga, como consecuencia del impacto de una calamidad interna o externa, procediendo conforme a lo siguiente:

El/la Coordinador/a de la Unidad Interna de Protección Civil y Emergencia del TecNM Campus Región Carbonífera, en colaboración con los/las Jefes/Jefas de Piso y los integrantes de la brigada, establecerán el Centro de Comando de Emergencias, lugar desde donde se coordinará la ejecución de las operaciones, así como las actividades a cargo de la brigada y de los organismos especializados en la atención de emergencias, la óptima y oportuna utilización de los recursos humanos y materiales disponibles y las operaciones que con arreglo a los distintos tipos de riesgos deban llevarse a efecto, así como la concentración de las personas en zonas de seguridad, el censo de las mismas y la evaluación de la situación de emergencia.

Procedimientos directrices para el plan de emergencia:

Protocolo de amenazas meteorológicas

Protocolo en caso de balacera

Código:  
PIPC-08-01

Fecha de emisión:  
12 de Julio de 2018

Fecha de revisión:  
11 de enero de 2023

Revisión No:  
03

Página:  
21 de 22

Protocolo en caso de incendio

Protocolo de llamada de emergencia

Protocolo interno de evacuación de personas con discapacidad, mujeres embarazadas y adultos mayores.

### 2.2.1 Plan de búsqueda y rescate

Las acciones durante esta etapa están directamente asignadas a los coordinadores de la brigada de búsqueda y rescate en coordinación con el coordinador general de emergencias y los directivos y responsables del inmueble.

Esta etapa es crítica es inmediatamente después de la calamidad donde se debe hacer una evaluación rápida para dictaminar las acciones a emprender para activar el triage y realizar las acciones de búsqueda en caso de que el coordinador de evacuación reporte desaparecido y actuar según sea el caso de accidentados o el escenario que se encuentre.

- Verificar que se cuenta con el material necesario para llevar a cabo las actividades propias de la brigada.
- Contar con radios transmisores disponibles dentro del inmueble, sintonizados en frecuencias locales.
- Asegurarse que el personal identifica a los integrantes de la brigada.
- Realizar de forma periódica reuniones de trabajo para establecer actividades y planes de acción.
- Contar con un directorio actualizado de los integrantes de su brigada

### 2.3 Evaluación de daños

En esta etapa los directivos y autoridades correspondientes, determinaran:

- El impacto de un evento destructivo en una comunidad, de acuerdo con su propia realidad.
- Generar las estadísticas de ocurrencia de eventos destructivos que causan daños a las personas, sus bienes y el medio ambiente, considerando los costos y gastos asociados.
- Cuantificación de los recursos humanos, materiales, técnicos y monetarios causados directamente en el control y superación de la emergencia o desastre.
- Determinar el tiempo, en que las acciones o soluciones de emergencia adoptadas podrían rehabilitar o restablecer las condiciones de normalidad mínimas para las personas y sus bienes, que permitan superar la situación.

### 3. Sub-programa de recuperación

En este programa el TecNM Campus Región Carbonífera, identificará y administrará las acciones orientadas a la reconstrucción, mejoramiento o reestructuración del inmueble, la dimensión de la calamidad, constituye un momento de transición entre la emergencia y un estado nuevo.

Este subprograma corresponde directamente a los directivos, en función de la evaluación de los daños ocurridos derivados de la catástrofe y los planes económicos de la institución.



Código:  
PIPC-08-01

Fecha de emisión:  
12 de Julio de 2018

Fecha de revisión:  
11 de enero de 2023

Revisión No:  
03

Página:  
22 de 22

### 3.1 Vuelta a la normalidad

En este apartado los coordinadores de la unidad de protección civil, así como la comisión de seguridad e higiene de la mano con los directivos de la institución coordinaran todas las actividades para el análisis de las condiciones externas e internas del inmueble para salvaguardar la integridad física de la comunidad tecnológica y visitantes que se encontraran en el momento de la calamidad, que hayan sido evacuados para efecto de garantizar que el regreso a las instalaciones se lleve a cabo en las condiciones más seguras posibles.

En este apartado es importante considerar la comunicación de la institución con instituciones especialistas para que realicen una verificación física de dicha institución.

- Estructura
- Instalación eléctrica
- Instalaciones de gas
- Apoyos de equipos de gran peso
- Estado de lámparas

Una vez que se dictaminó el análisis, bajo la responsabilidad del Jefe/a de Edificio, se retornará al lugar de trabajo y desarrollo de actividades.

### 4. Anexos

- 4.1 Acta Constitutiva de la Unidad Interna de Protección Civil
- 4.2 Organigrama de la Unidad Interna de Protección Civil
- 4.3 Relación de Jefes de Edificio
- 4.4 Organigrama de la Comisión de Seguridad e Higiene
- 4.5 Planos del TecNM Campus Región Carbonífera
- 4.6 Protocolos de Emergencia del TecNM Campus Región Carbonífera
- 4.7 Ubicación y contenido de botiquines
- 4.8 Ubicación y tipo de extintores

### HISTORIAL

Nivel Anterior	Nivel Actual	Fecha de Revisión	Modificación
Original	00	12 de julio de 2018	Documento elaborado por primera vez
00	01	10 de julio de 2020	Cambio administrativo
01	02	08 de julio de 2022	Actualización de revisión
02	03	11 de enero de 2023	Actualización del PNPC